

Marca «Balay», modelo 3KS164:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 17,4, 17,4.

Marca «Lynx», modelo 4KA165:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 17,4, 17,4.

Marca «Lynx», modelo 4KS164:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 17,4, 17,4.

Marca «Superser», modelo 5KA 130:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 17,4, 17,4.

Marca «Superser», modelo 5KS 130:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 17,4, 17,4.

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias y Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos Rey del Castillo.

28470 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados prefabricados de escayola.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 31 de octubre de 1994, por la que a solicitud de «Algeps Preferme, Sociedad Limitada», se homologa, con la contraseña de homologación DPY-2132, la placa lisa de escayola para techo continuo de 1.005 por 598 por 17 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Ador (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave YE-27/94, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave V-NH-AP-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 31 de octubre de 1995.

Resolución de 31 de octubre de 1994, por la que a solicitud de «Algeps Preferme, Sociedad Limitada», se homologa, con la contraseña de homologación DPY-2133, la placa lisa de escayola para techo desmontable, decorada, de 589 por 589 por 20 milímetros, fabricada por la citada empresa en su factoría de Ador (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave YE-28/94, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave V-NH-AP-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

28471 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de cuatro Resoluciones que homologan determinados cementos.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las cuatro Resoluciones siguientes:

Resolución de 31 de octubre de 1994, por la que a solicitud de don Wahid El-Ebiary El-Hawary, se homologa, con la contraseña de homologación DCE-2223, el cemento tipo I/35, marca «Multicem», fabricado por «Romcif, Sociedad Anónima» en su factoría de Fieni (Rumanía). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave AV-44/94, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-MT.FI-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 31 de octubre de 1995.

Resolución de 31 de octubre de 1994, por la que a solicitud de «Eurocementos, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DCE-2224, el cemento tipo I/35, marca «Ribacem», fabricado por «Halkis Cement Company, S. A.», en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave AV-39/94, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima» por certificado de clave M-CEM-ER.HC-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 31 de octubre de 1995.

Resolución de 31 de octubre de 1994, por la que a solicitud de «His-pasilos, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DCE-2225, el cemento tipo I/35, marca «Gigante», fabricado por «Romcif, Sociedad Anónima», en su factoría de Fieni (Rumanía). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave AV-43/94, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-HP.FI-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 31 de octubre de 1995.

Resolución de 31 de octubre de 1994, por la que a solicitud de «Grimex, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DCE-2226, el cemento tipo I/35, marcas «El Cadi», «Cementos de Tarragona» y «Cementar», fabricado por «Halkis Cement Company, S. A.» en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO mediante dictamen técnico con clave AV-37/94, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-GR.HC-IA-05. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

28472 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Minas, por la que se acuerda publicar extracto de 33 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de 33 homologaciones, todas ellas de fecha 31 de octubre de 1994, de los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BDB-1362. Explosor. Tipo: IS 19/65. Solicitado y fabricado por Hunosa, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BGT-1363. Fuente de alimentación. Tipo: CTE5500-04d. Solicitado y fabricado por Trarisa, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BDA-1364. Pólvora negra de carcasa I. Solicitado y fabricado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo propulsor.

BDA-1365. Pólvora negra de carcasa II. Solicitado y fabricado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo propulsor.

BDA-1366. Mecha lenta-pirotécnica. Solicitado y fabricado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDA-1367. Explosivo de seguridad-9. Solicitado y fabricado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo de seguridad, tipo II.

BDA-1368. Explosivo titamax 4.000. Solicitado por «Expotec, Sociedad Limitada», y fabricado por «Société des Explosifs Titanite, S. A.». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BDA-1369. Explosivo titamax 5.000. Solicitado por «Expotec, Sociedad Limitada» y fabricado por «Société des Explosifs Titanite, S. A.». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BDA-1370. Explosivo anfolite I, tipo Anfo. Solicitado por «Expotec, Sociedad Limitada» y fabricado por «Société des Explosifs Titanite, S. A.». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BDA-1371. Explosivo dinamita goma NC-3. Solicitado por «Expotec, Sociedad Limitada» y fabricado por Nitrochimie. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BDA-1372. Explosivo titadyn-30. Solicitado por «Expotec, Sociedad Limitada» y fabricado por Nitrochimie. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BDA-1373. Cordón detonante titacord 12 y 24. Solicitado por «Expotec, Sociedad Limitada» y fabricado por «Société des Explosifs Titanite, S. A.». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDH-1374. Jumbo. Tipo: R-21 Twin Boom. Solicitado por «Mecaminas, Sociedad Anónima» y fabricado por «Boart UK Ltd.», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BDA-1375. Explosivo amonex. Solicitado y fabricado por «Ibernobel, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BDA-1376. Explosivo alumex. Solicitado y fabricado por «Ibernobel, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BHN-1377. Mando por radio de rozadora. Tipo H2 (receptor). Solicitado y fabricado por Hunosa, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHV-1378. Detector de gas. Tipo PAC EX. Solicitado por Dräger Hispania y fabricado por Drägerwerk Aktiengesellschaft, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BDA-1379. Cordón eléctrico. Tipo S (sensible), clase instantáneo. Solicitado por «Explimport, Sociedad Limitada», y fabricado por Sbrojovska Vsetin. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDA-1380. Detonador eléctrico. Tipo I (insensible), clase instantáneo. Solicitado por «Explimport, Sociedad Limitada» y fabricado por Sbrojovska Vsetin. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDA-1381. Detonador eléctrico. Tipo S (sensible), clase retardo (250 ms), números 1 a 12. Solicitado por «Explimport, Sociedad Limitada» y fabricado por Sbrojovska Vsetin. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDA-1382. Detonador eléctrico. Tipo I (insensible), clase retardo (250 ms), números 1 a 12. Solicitado por «Explimport, Sociedad Limitada» y fabricado por Sbrojovska Vsetin. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDA-1383. Detonador eléctrico. Tipo S (sensible), clase microrretardo (25 ms), números 1 a 18. Solicitado por «Explimport, Sociedad Limitada» y fabricado por Sbrojovska Vsetin. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDA-1384. Detonador eléctrico. Tipo I (insensible), clase microrretardo (25 ms), números 1 a 18. Solicitado por «Explimport, Sociedad Limitada» y fabricado por Sbrojovska Vsetin. El producto homologado ha sido clasificado como explosivo iniciador.

BDA-1385. Explosivo Riomex V150, V151, V152, V153 y V154. Tipo emulsión. Solicitado y fabricado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BDA-1386. Explosivo Riogel EP. Tipo Hidrogel. Solicitado y fabricado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima». El producto homologado ha sido clasificado como explosivo rompedor de uso limitado, tipo I.

BHE-1387. Estemple de fricción. Tipo SN-400 ZM (1724-3150 mm). Solicitado por «Emcor, Sociedad Anónima» y fabricado por Tagor, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHI-1388. Banda transportadora. Tipo ST-5000. Solicitado por «Emcor, Sociedad Anónima» y fabricado por Matador Puchov, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGS-1389. Foco. Tipo. F.A.S. Solicitado y fabricado por «Promining, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BDG-1390. Cabrestante, serie CEHZ II. Solicitado y fabricado por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BDG-1391. Cabrestante, serie CEHZ CEHZ «d». Solicitado y fabricado por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima» para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BGZ-1392. Ventilador eléctrico. Tipo WLE-603 B/1. Solicitado por «Emcor, Sociedad Anónima» y fabricado por «Powen, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BDG-1393. Cabrestante neumático. Tipo VT-25. Solicitado y fabricado por «Desarrollos Geológicos, Sociedad Anónima» (GEOSA), para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, para niveles superiores cumplimentando la ITC 09.0.03.

BHV-1394. Metanómetro transportable. Tipo MEMACS. Solicitado por «MSA Española, Sociedad Anónima» y fabricado por MSA Britain, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a los respectivos solicitantes.

Madrid, 25 de noviembre de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

28473 *ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se rectifica la de 29 de septiembre de 1994, sobre la prórroga de la adjudicación de la investigación de determinados bloques de la reserva «Zona de Huelva», comprendida en la provincia de Huelva.*

La Orden de fecha 29 de septiembre de 1994, prorrogó la adjudicación de la investigación de determinados bloques de la reserva «Zona de Huelva», comprendida en la provincia de Huelva.

En el párrafo cuarto de la exposición de motivos de dicha orden se señalaba que la empresa «Almagrera, Sociedad Anónima» no había efectuado manifestación alguna en relación con la solicitud formulada por la Dirección General de Minas de que se presentase la documentación que justificase la prórroga de la adjudicación de la investigación de los bloques definidos en el Real Decreto 144/1991, de 1 de febrero.

Sin embargo, se ha comprobado con posterioridad que dicha Sociedad presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

En consecuencia procede la modificación de dicha Orden en lo que afecta a esa Sociedad.

En su virtud, este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Minas, ha tenido a bien disponer:

Primero.—El párrafo cuarto de la exposición de motivos de la Orden de fecha 29 de septiembre de 1994,

Donde dice: «En relación con lo expuesto anteriormente no se ha efectuado manifestación alguna por parte de las entidades «Almagrera, Sociedad Anónima» y «Empresa Nacional Adaro, Sociedad Anónima». Significándose al mismo tiempo que la sociedad «Riomín Exploraciones, Sociedad Anónima», ha formulado renuncia a la investigación del bloque XX y asimismo la entidad «Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima», de igual modo, a la investigación de los bloques IV y V de la citada zona de reserva.»

Debe decir: «En relación con lo expuesto anteriormente no se ha efectuado manifestación alguna por parte de la entidad «Empresa Nacional Adaro, Sociedad Anónima». Significándose al mismo tiempo que la sociedad «Riomín Exploraciones, Sociedad Anónima», ha formulado renuncia a la investigación del bloque XX, asimismo la entidad «Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima», de igual modo, a la investigación de los bloques IV y V y finalmente «Almagrera, Sociedad Anónima» renuncia al bloque XXI (fracción sur) de la citada zona de reserva.»

Segundo.—El apartado primero de la misma Orden quedará redactado en los siguientes términos: